

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

22053 A CAPITAL RV, S.I.C.A.V., S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de A Capital RV, S.I.C.A.V., S.A., se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Barcelona calle Agustina Saragossa, 3-5, en primera convocatoria, el día 23 de agosto de 2012, a las 12 horas, y, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el día 24 de agosto de 2012, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación del balance cerrado a 30 de junio de 2012.

Segundo.- Operación contable de compensación del saldo de prima de emisión de diferencias negativas contra las reservas de libre disposición de la Sociedad.

Tercero.- Reducción de capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante una reducción del valor nominal de las acciones existentes y simultánea reasignación de las acciones correspondientes al capital social estatutario emitido al capital social inicial. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Complemento a la convocatoria de la Junta General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente (que incluirá la correspondiente documentación acreditativa de la condición de accionista), que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad (calle Agustina Saragossa, 3-5, local 2, 08017 Barcelona, a la atención del Secretario del Consejo de Administración) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Derecho de información:

De conformidad con la legislación aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

I. Balance de la Sociedad cerrado a 30 de junio de 2012 que se contiene en el punto Primero del Orden del Día.

II. Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de reducción de capital social que se contiene en el punto Tercero del Orden del Día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas podrán solicitar a la Sociedad dirigiéndose por correo postal a la dirección correspondiente al domicilio social de la misma (calle Agustina Saragossa, 3-5, local 2, 08017 Barcelona, a la atención del Secretario del Consejo de Administración), las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia y representación:

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá ser otorgada mediante cualquier forma admitida por la Ley de Sociedades de Capital. En los documentos en los que consten las representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día, y en el sentido que considere más conveniente, atendiendo al interés de la Sociedad y de su representado, en relación con cualquier otro asunto que, no figurando en el Orden del Día y siendo, por tanto, ignorado en la fecha de la delegación, pudiera ser sometido a votación en la Junta.

Barcelona, 11 de julio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Pablo Tusquets Trías de Bes.

ID: A120052462-1